

Junio, 2020

PLAN ESPECIAL SUPRAMUNICIPAL DEL ENTORNO DEL RÍO GUADALETE

(Puerto de Santa María-Jerez de la Frontera)



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA

EL FONDOS EUROPEOS DE DESARROLLO REGIONAL

TRAMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL

HITOS



- Orden de Formulación (2019)
- Inicio del Evaluación ambiental estratégica (2019)
- Aprobación inicial del Plan Especial, del estudio ambiental estratégico y su resumen no técnico e inicio del trámite de información pública y de consultas ambientales por 23 días, audiencia a los municipios, solicitud informes sectoriales y comunicación. (2020)
- Valoración y adecuación del documento al conjunto de pronunciamientos y alegaciones admitidas
- Si no hay cambios sustanciales → Aprobación Provisional → Declaración ambiental estratégica
- En su caso adaptación del documento a la Declaración ambiental estratégica
- Aprobación Definitiva



Antecedentes

Marco de la planificación

El curso del río Guadalete tiene una marcada repercusión en la **estructura territorial** de la Bahía de Cádiz- Jerez de la Frontera desde diversas vertientes:

- Como recurso natural básico para el abastecimiento del sistema de ciudades del área metropolitana.
- Por su condición de elemento físico vertebrador de la estructura territorial, con valores intrínsecos desde el punto de vista hidráulico, ambiental y paisajístico.
- Como elemento generador de riesgos debido al grado de inundabilidad que afecta a los suelos que conforman su cuenca fluvial.

Diversos **instrumentos sectoriales, de planificación urbanística y territorial** identifican en este espacio el marco para el desarrollo de diversas actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible y la puesta en valor de los recursos endógenos del territorio (ITI), la mejora ambiental y gestión de los recursos hídricos (POTA, Plan Hidrológico, Plan de gestión del riesgo de inundación), así como la recuperación y adecuación de este entorno para su uso público recreativo en base a los variados valores hidráulico, ambiental, paisajístico y cultural presentes (PGOUs, POT vigente y en elaboración).

En este sentido se plantea la elaboración de un **Plan Especial**, como marco para la ordenación, reconocimiento y puesta en valor de este espacio.

Finalidades y contenido

Finalidades

Como **instrumento de planeamiento urbanístico**, en este caso de carácter supramunicipal, el *artículo 14.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía*, establece como objeto y finalidades de un Plan Especial en desarrollo directo de Planes de Ordenación del Territorio:

- a) Establecer, desarrollar, definir y, en su caso, ejecutar o proteger infraestructuras, ser-vicios, dotaciones o equipamientos, así como implantar aquellas otras actividades carac-terizadas como Actuaciones de Interés Público en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable.
- f) Conservar, proteger y mejorar el paisaje, así como contribuir a la conservación y protec-ción de los espacios y bienes naturales.
- i) Cualesquiera otras finalidades análogas.

En este sentido, la **finalidad última** del Plan Especial del entorno del río Guadalete es:

La ordenación del ámbito, que posibilite la implantación de un sistema de espacios libres públicos de carácter supralocal, la mejora de la articulación territorial para el fomento de la movilidad sostenible en el ámbito, y la protección y recuperación de los valores ambientales, patrimoniales y paisajísticos.

Finalidades y contenido

Contenido

El Plan Especial se sustancia en los siguientes **documentos**:

- Memoria de información y diagnóstico
- Memoria de ordenación
- Programa de actuaciones
- Estudio económico – financiero
- Normas urbanísticas
- Informe de sostenibilidad económica
- Resumen ejecutivo

Y **cartografía** asociada:

- Planos de información (1:25.000)
- Planos de ordenación (1:25.000)
- Planos de ordenación pormenorizada (1:2.500 y 1:5.000)

Principales claves del diagnóstico

- A. Unidades territoriales
- B. Uso público recreativo y movilidad
- C. Recursos territoriales: Paisaje, Patrimonio y Bordes urbanos
- D. Estado de conservación del espacio fluvial
- E. Áreas de interés estratégico

B) Uso público recreativo y movilidad

- El Guadalete y su entorno resultan prácticamente inaccesibles a nivel de uso público. Escasa relación desde los núcleos
- Presencia de espacios recreativos desarticulados, que responden a una suma de iniciativas en gran medida inconexas
- Ausencia casi total de itinerarios recreativos, especialmente en la zona rural y de largo recorrido. Se carece de una estructura en red
- Falta de deslinde de los principales dominios públicos (VV.PP., DPH) y caminos
- Recursos territoriales de especial interés, con gran potencial para el disfrute de la población y el crecimiento económico local mediante su puesta en valor y articulación



B) Uso público recreativo y movilidad

MIRADORES Y CENTROS DE INTERPRETACIÓN

- 1 Centro de Interpretación Santa Teresa
- 2 Centro de Interpretación de La Cartuja (Cerrado)
- 3 Centro de Recursos Ambientales Coto de la Isleta
- 4 Mirador de los Alberizones
- 5 Mirador Laguna de Medina
- 6 Mirador de la Malvasia
- 7 Mirador de la Barca de la Florida

PARQUES

- Metropolitano
- Periurbano
- Otros

OTROS ESPACIOS DE USO PÚBLICO

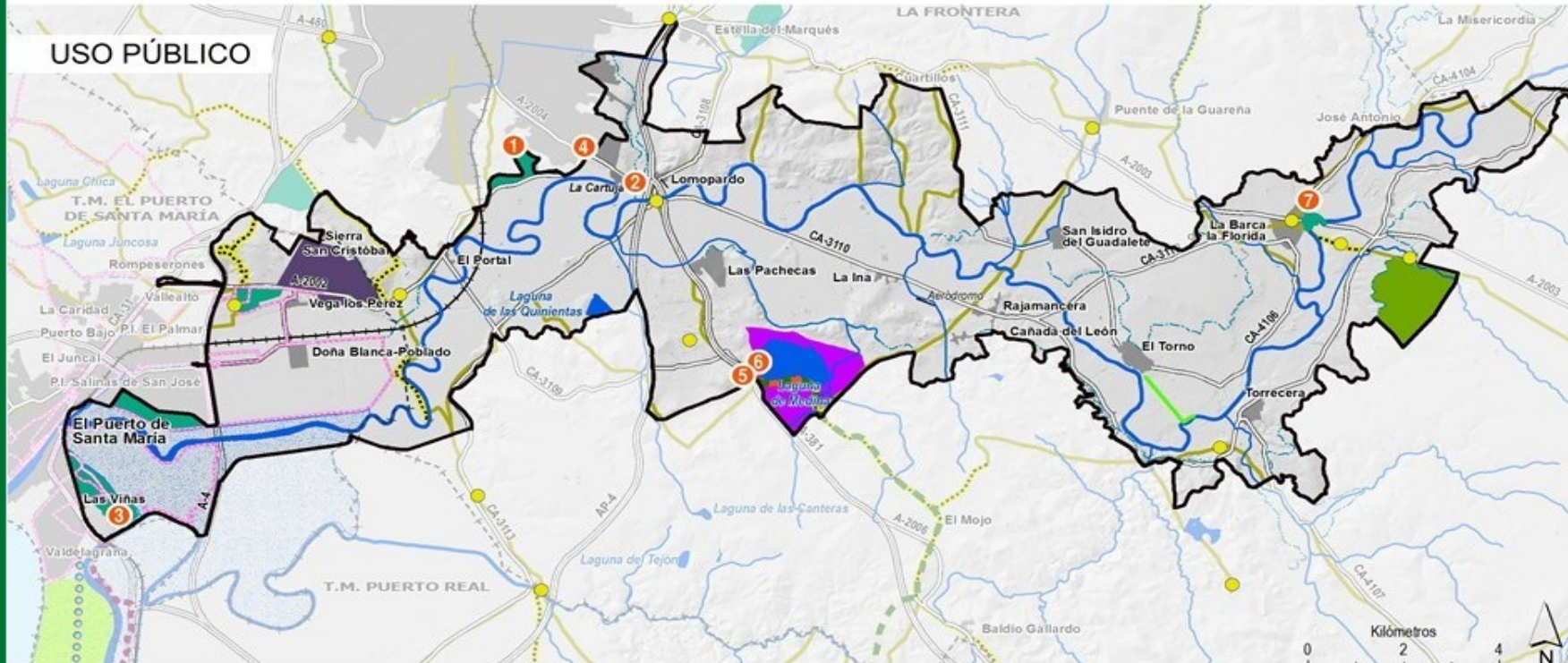
- Laguna de Medina
- Yacimiento de Doña Blanca

VÍAS PECUARIAS Y LUGARES ASOCIADOS

- Vía pecuaria clasificada
- - - Vía pecuaria deslindada
- Abrevadero/Descansadero

ITINERARIOS DE USO PÚBLICO (EXISTENTES)

- Vías ciclistas El Puerto de Sta. María
- - - Puerta Verde de Jerez de la Frontera
- Via Verde La Fuentecilla
- - - Sendero Pinar de la Algaida-Salina de los Desamparados
- Sendero Los Toruños
- Sendero Laguna de Medina



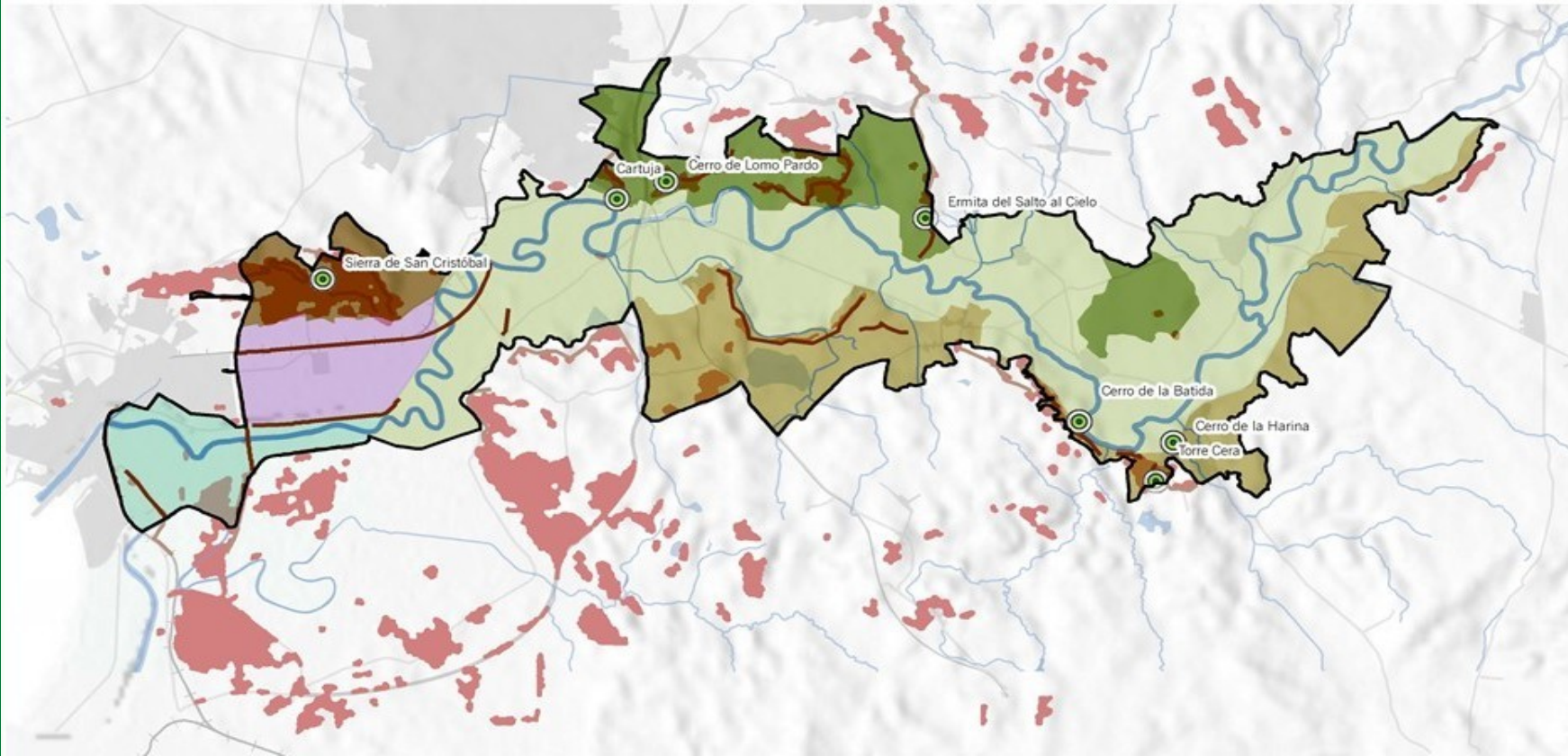
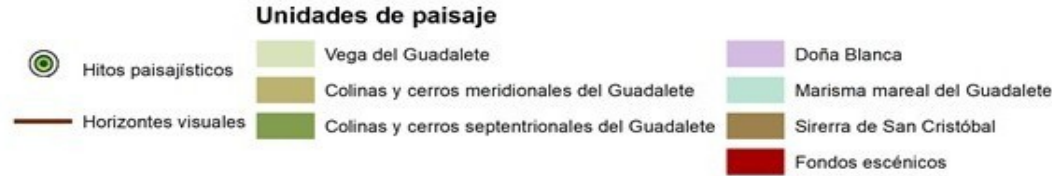
C) Recursos territoriales: Paisaje, Patrimonio y Bordes urbanos



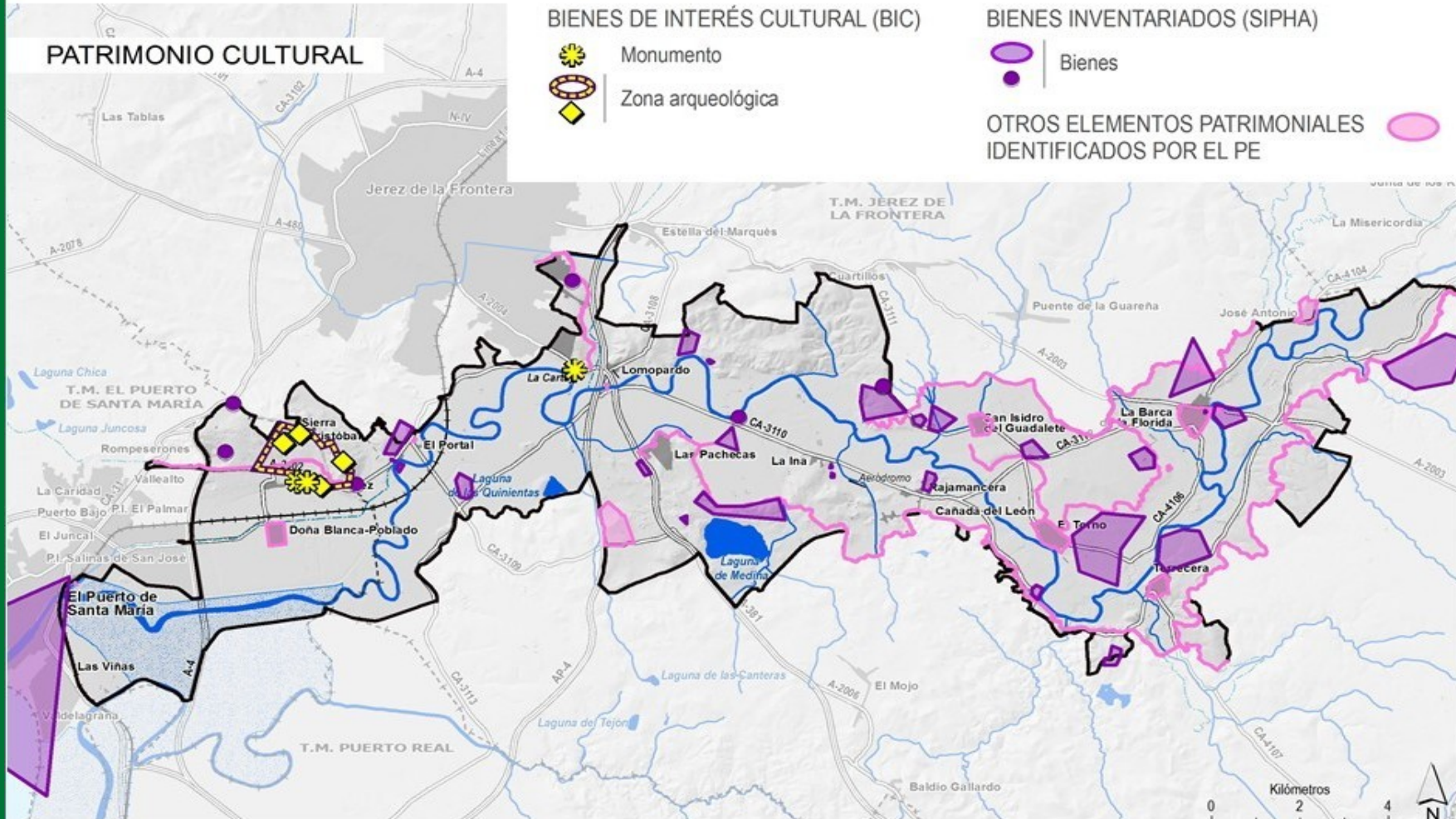
- Paisajes transformados, tanto agrícolas (colonización agraria s. XX) como urbanos (conurbación Jerez-El Puerto), con elementos de especial interés como referentes de naturalidad y calidad paisajística (sierras y resaltes)
 - Cuenca visual fácilmente accesible desde los relieves circundantes.
 - Fuerte presencia de infraestructuras que dificultan o fragmentan una lectura integral.
- Destacable patrimonio histórico ligado a tres hechos fundamentales: la ocupación inmemorial de la Sierra de San Cristóbal; los Cartujos y la colonización agraria
 - Patrimonio actualmente poco legible e incluso desconocido.
 - Escasamente puesto en valor.
- Bordes urbanos que permiten una escasa relación con el río
 - Desorden, aunque con escasas presiones urbanísticas.



C) Recursos territoriales: Paisaje



C) Recursos territoriales: Patrimonio



D) Estado de conservación del espacio fluvial

Presiones

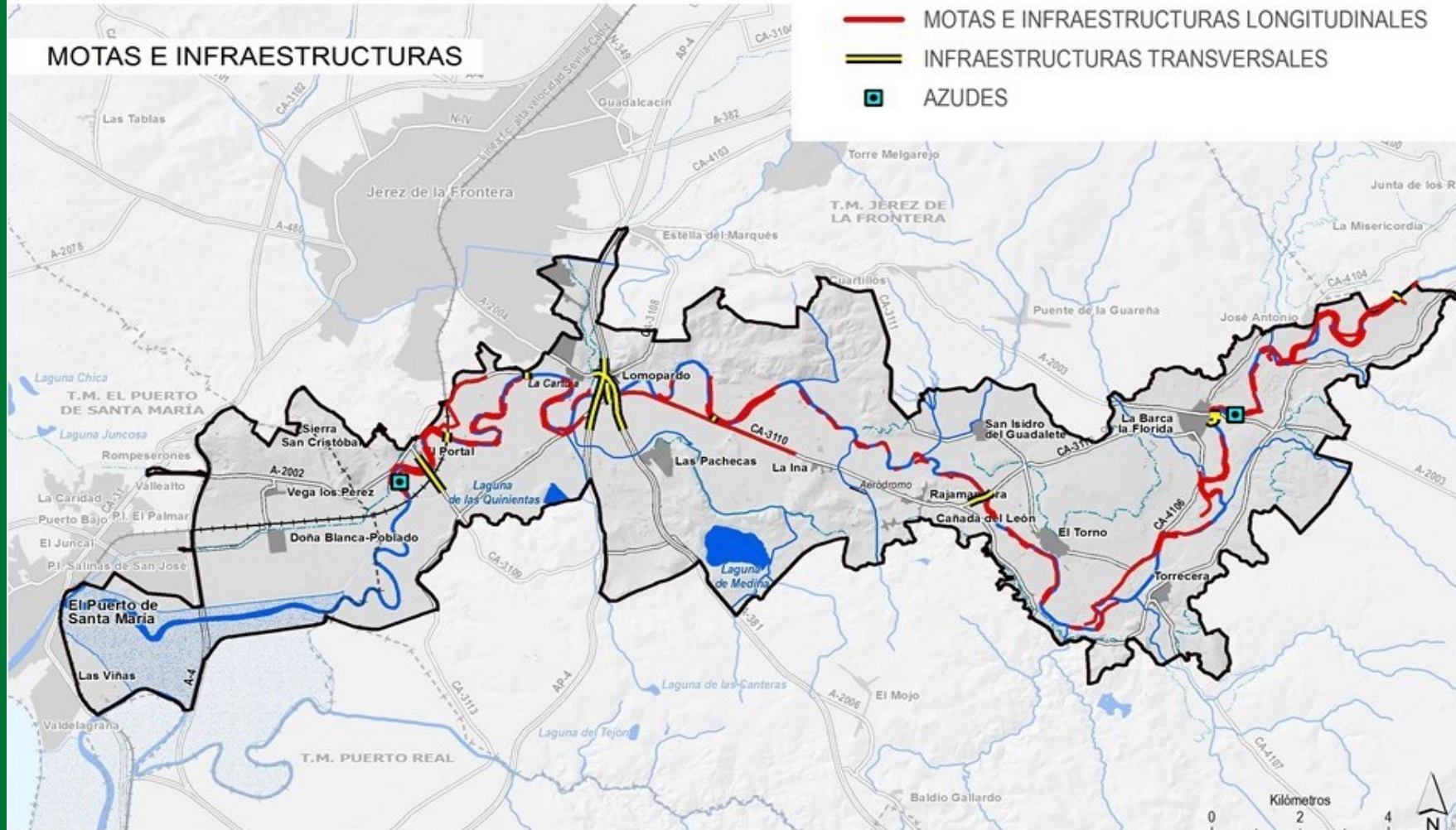
- Intensa regulación de caudales aguas arriba
- Barreras artificiales (motas infraestructuras)
- Presión agrícola y extractiva (graveras)
- Vertidos de aguas residuales

Resultado

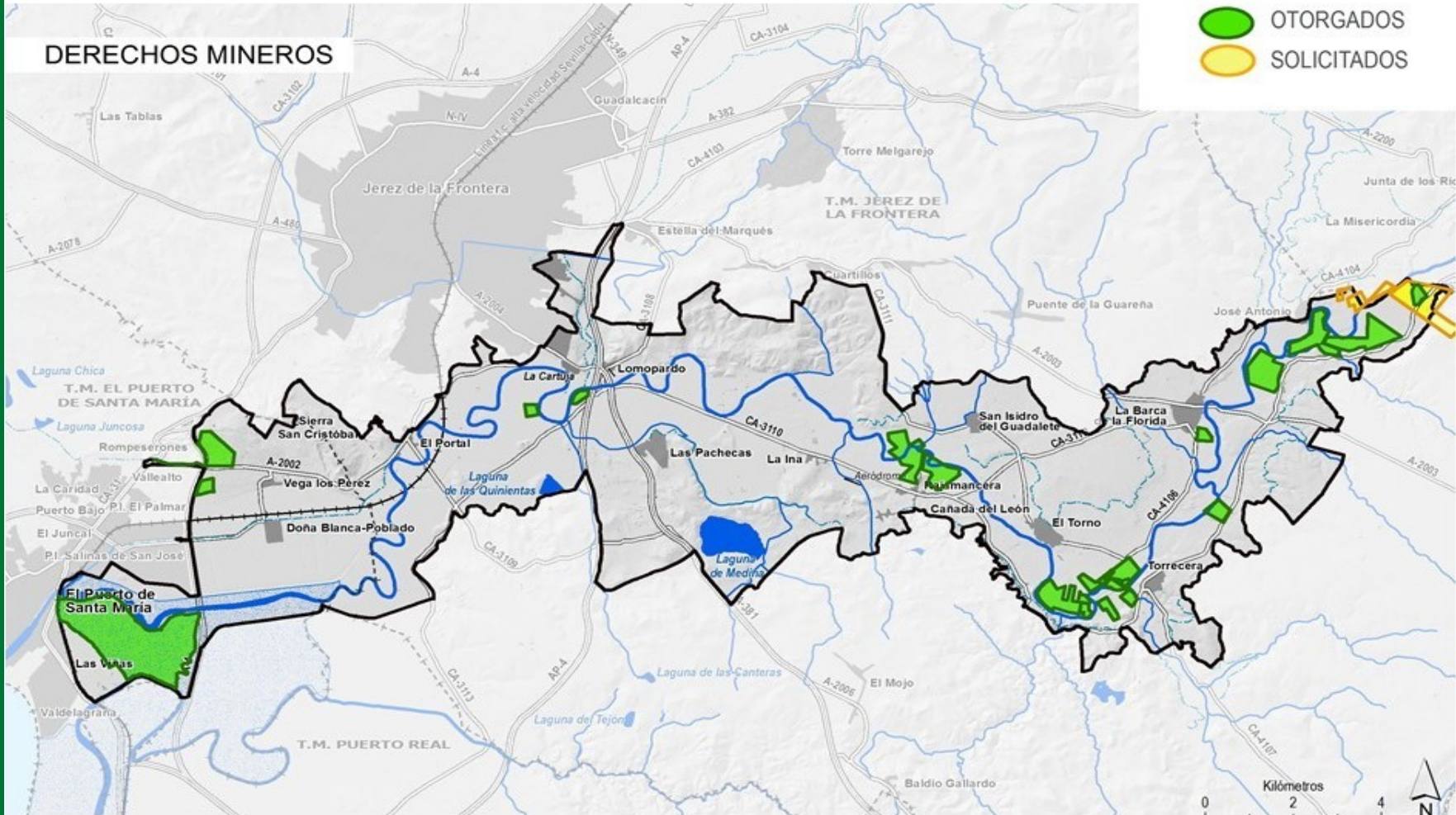
- Alteración del régimen de avenidas
- Comportamiento hidrológico y ecológico ajeno a condiciones naturales
- Calidad hídrica “Peor que buena”
- El río convertido en un pseudocanal



D) Estado de conservación del espacio fluvial



D) Estado de conservación del espacio fluvial



E) Áreas de interés estratégico

- En el ámbito se identifican determinadas zonas de especial importancia y significación debido a su posición relativa, patrimonio territorial, así como por la relación que establecen con los elementos de mayor interés en el conjunto del río.
- Estas zonas albergan una importancia estratégica superior a otra serie de recursos que se han identificado y valorado como posibles integrantes de la ordenación del aprovechamiento que se pretende en este Plan.
- Es el caso de:
 - ✓ El Conjunto vinculado a La Cartuja y su espacio de relación con el Guadalete
 - ✓ Sierra de San Cristóbal y su entorno
 - ✓ El espacio relacional entre la trama urbana de El Puerto de Santa María con el borde marismero de contacto





Síntesis diagnóstica

PATRIMONIO

- ÁREAS DE INTERÉS PATRIMONIAL
- POBLADOS DE COLONIZACIÓN

PAISAJE

- HITOS PAISAJÍSTICOS
- HORIZONTES PAISAJÍSTICOS
- FONDOS ESCÉNICOS

USO PÚBLICO

- PARQUES EXISTENTES
- EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS
- Miradores
- Centros de interpretación
- ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

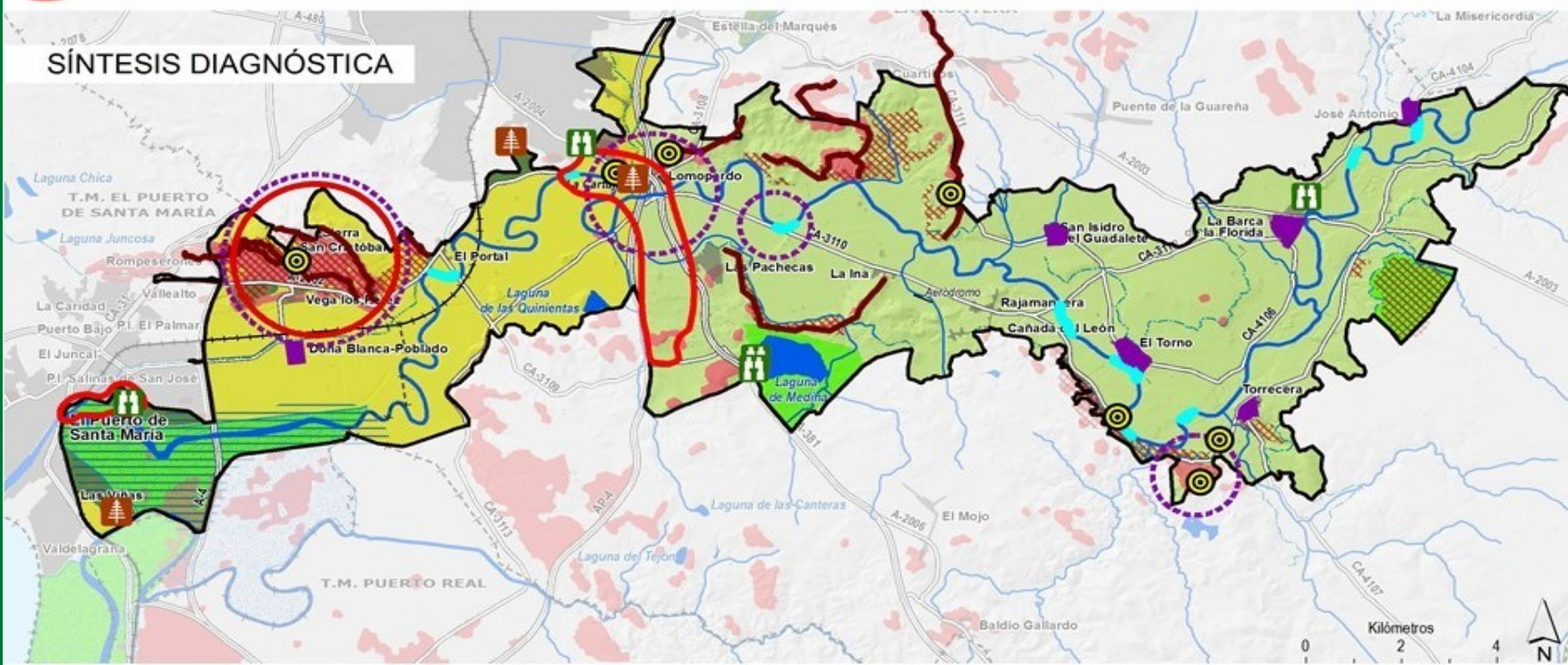
MEDIO NATURAL

- #### RECURSOS
- Cerros y resaltes
 - Estuario y marismas del Guadalete
 - Tramos de ribera con potencialidad para uso público

UNIDADES TERRITORIALES

- DESEMBOCADORA - UNIDAD DE INFLUENCIA METROPOLITANA
- TRAMO MEDIO - UNIDAD AGRÍCOLA - RURAL

ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO TERRITORIAL



Objetivos

- A. Integrar una red de espacios libres de uso público, que coadyuve a la articulación territorial de la Bahía de Cádiz-Jerez con la campiña y con la Vega del Guadalete.
- B. Identificar y ordenar los elementos con condiciones apropiadas para su uso público que mejor contribuyan a la articulación urbana de carácter metropolitano y al desarrollo de una movilidad cotidiana no motorizada.
- C. Configurar una red de itinerarios y zonas de disfrute en torno al Guadalete que propicien el acercamiento al espacio fluvial de las poblaciones ribereñas y las ciudades de la aglomeración urbana.
- D. Recuperar y valorizar los espacios de mayor interés natural y paisajístico, ligados al sistema fluvial y su entorno, así como los elementos patrimoniales expresivos de su historia, con condiciones apropiadas para el uso público.
- E. Optimización de las condiciones ecológicas del río Guadalete, mejorando la calidad de las aguas y ayudando a recuperar la vitalidad de los ecosistemas, de forma que se propicie una mayor presencia de hábitats naturales bien conservados y el aumento neto de la biodiversidad.

Líneas de ordenación

A. Integrar un sistema de uso público supramunicipal, que responda a un propósito de articulación territorial de la Bahía de Cádiz-Jerez, Campiña y Vega del Guadalete

A.1) Integración espacial y funcional de los espacios libres ya existentes localizados en el entorno de la vega del Guadalete, dotándolos de articulación y accesibilidad.

A.2) Refuerzo de las dotaciones y espacios públicos en sus diversas tipologías de uso atendiendo las demandas actuales y prospectivas de la población residente en la Bahía de Cádiz-Jerez, mediante la valorización de los principales enclaves y elementos de interés ambiental, patrimonial y paisajístico (apoyándose principalmente en el dominio público).

A.3) Favorecer la incorporación de elementos o actividades productivas de carácter privado de interés en términos recreativos y turísticos, de la mano de las iniciativas y esfuerzos existentes.

A.4) Dotar de conectividad al sistema de espacios libres, entre sí y con los distintos núcleos de población, mediante una red jerarquizada de itinerarios recreativos que priorice la movilidad sostenible multimodal.

A.5) Facilitar la percepción del territorio como un espacio coherente e integrado a partir de un tratamiento común de la señalética y los elementos interpretativos del sistema de uso público y su red de articulación.

A.6) Favorecer una mirada biográfica e interpretativa del territorio, tanto a nivel biofísico como histórico y patrimonial, mediante equipamientos de interpretación que faciliten la comprensión de la estructura territorial y su dinámica.

Líneas de ordenación

B. Identificar y ordenar los elementos con condiciones apropiadas para su uso público que mejor contribuyan a la articulación urbana de carácter metropolitano y al desarrollo de una movilidad cotidiana no motorizada.

B.1) Establecer las condiciones para la recuperación del conjunto monumental de la Cartuja y su vinculación con el río, como espacio de alto valor simbólico y reconocido atractivo territorial, mejorando sus condiciones de accesibilidad y percepción, y contribuyendo a la valorización del caballo cartujano, tanto como componente simbólico, como en relación con las oportunidades de actividades ecuestres.

B.2) Habilitar a la Sierra de San Cristóbal, como punto estratégico para la lectura biográfica del espacio fluvial y estuarino del Guadalete, y de contención frente a potenciales procesos de conurbación entre El Puerto de Sta. María y Jerez de la Fra.

B.3) Establecer un horizonte de ordenación de la línea de contacto entre el Puerto de Santa María y la marisma en su dimensión marina, integrando las salinas, el Parque del Guadalete y el Parque del Coto de la Isleta, favoreciendo su activación.

B.4) Implementar una red no motorizada que dé cobertura sostenible a la movilidad cotidiana entre los núcleos de Jerez de la Frontera y de El Puerto de Santa María y sus periferias y pedanías más próximas, integrando los itinerarios ya habilitados y previstos en este sentido.

Líneas de ordenación

C. Configurar una red de itinerarios y espacios de uso público en torno al Guadalete que propicien el acercamiento al espacio fluvial de las poblaciones ribereñas y las ciudades de la aglomeración urbana

C.1) Alimentar y favorecer la accesibilidad de los núcleos de población al río mediante la habilitación de caminos, así como el tratamiento y ordenación de los puntos de contacto y bordes urbanos.

C.2) Recuperar y adecuar zonas vinculadas al espacio ribereño, encaminadas a la aproximación y disfrute del río en consonancia con la preservación, mejora e interpretación de los valores naturales.

C.3) Auspiciar un desarrollo ordenado de las actividades recreativas vinculadas con el uso de la ribera y de la lámina de agua (uso náutico-deportivo, ambiental, etc.).

C.4) Crear una red de itinerarios conectada, que posibilite llevar a cabo tanto itinerarios de largo recorrido, especialmente ciclistas y ecuestres, como cortos, adecuados para usuarios con necesidades especiales.

Líneas de ordenación

D. Recuperar y valorizar los activos territoriales singulares de mayor interés natural y paisajístico, ligados al sistema fluvial y su entorno, así como de los elementos patrimoniales expresivos de su historia, con condiciones apropiadas para el uso público

D.1) Facilitar la recuperación y/o adecuación de determinados enclaves de especial valor ecológico y paisajístico con especial interés para su interpretación didáctica y uso público (espacio estuario-marismas, graveras inactivas, cantera de yesos, cerros y resaltes, contacto vega-campiña, etc.).

D.2) Propiciar la protección y conservación de los elementos físicos más relevantes de la estructura visual del paisaje, como fondos escénicos y elementos de cierre visual, hitos y enclaves disruptivos, etc.

D.3) Facilitar la legibilidad del territorio mediante la adecuación de una red de miradores hacia los panoramas más atractivos y representativos, integrada en los circuitos de movilidad cotidiana y recreativa no motorizada.

D.4) Favorecer el conocimiento, puesta en valor y disfrute de los yacimientos arqueológicos y elementos del patrimonio histórico y cultural más destacados, mejorando las posibilidades de acceso desde los núcleos urbanos, especialmente mediante medios no motorizados.

D.5) Reconocer e integrar los elementos que permiten reconstruir la lógica de ocupación y aprovechamiento productivo de la vega del Guadalete (poblados de colonización, infraestructuras hidráulicas de regadío de base tradicional, actividad extractiva y salinera, etc.).

Líneas de ordenación

E. Optimización de las condiciones ecológicas del río Guadalete, mejorando la calidad de las aguas y ayudando a recuperar la vitalidad de los ecosistemas, de forma que se propicie una mayor presencia de hábitats naturales bien conservados y el aumento neto de la biodiversidad.

E.1) Eliminación en el cauce y su entorno de elementos alóctonos (infraestructuras, motas, etc.) que representen una alteración para la correcta dinámica fluvial y la salud de los hábitats naturales.

E.2.) Adecuación de graveras para mitigar las presiones sobre la ribera y asegurar la correcta restauración y recuperación del espacio.

E.3) Control de los impactos por vertidos que afectan a la calidad de las aguas y de los ecosistemas ribereños.

E.4) Mejora de las condiciones de naturalidad de la ribera del Guadalete, mediante actuaciones que favorezcan la optimización de su comportamiento ecológico, hidrodinámico y morfológico, recuperando su funcionalidad como río vivo.

Desarrollo de la ordenación

- I. Sistema de uso público supramunicipal
- II. Activos territoriales singulares
- III. Optimización ecológica del Guadalete
- IV. Operaciones estratégicas

I. Sistema de uso público supramunicipal

Situación actual

Existencia de un conjunto de equipamientos de distinta naturaleza (parques, miradores, centros de interpretación, itinerarios) que no responden a un proyecto unitario, sino que son el resultado por adición de distintas intervenciones e iniciativas en diferentes momentos.

Escenario objetivo

Se persigue la articulación en red de dichos espacios, posibilitar su entendimiento como un conjunto integrado permitiendo a su vez una lectura del bajo Guadalete, sus paisajes y recursos.

Propuesta intervención

- Se propone un sistema compuesto por **espacios de uso público supramunicipal** (áreas recreativas, equipamientos, miradores) y una red articulada de **itinerarios tanto recreativos** (ciclistas, peatonales y/o ecuestres) como de **movilidad cotidiana sostenible**. Se contempla asimismo la adecuación de **tramos navegables** del Guadalete.



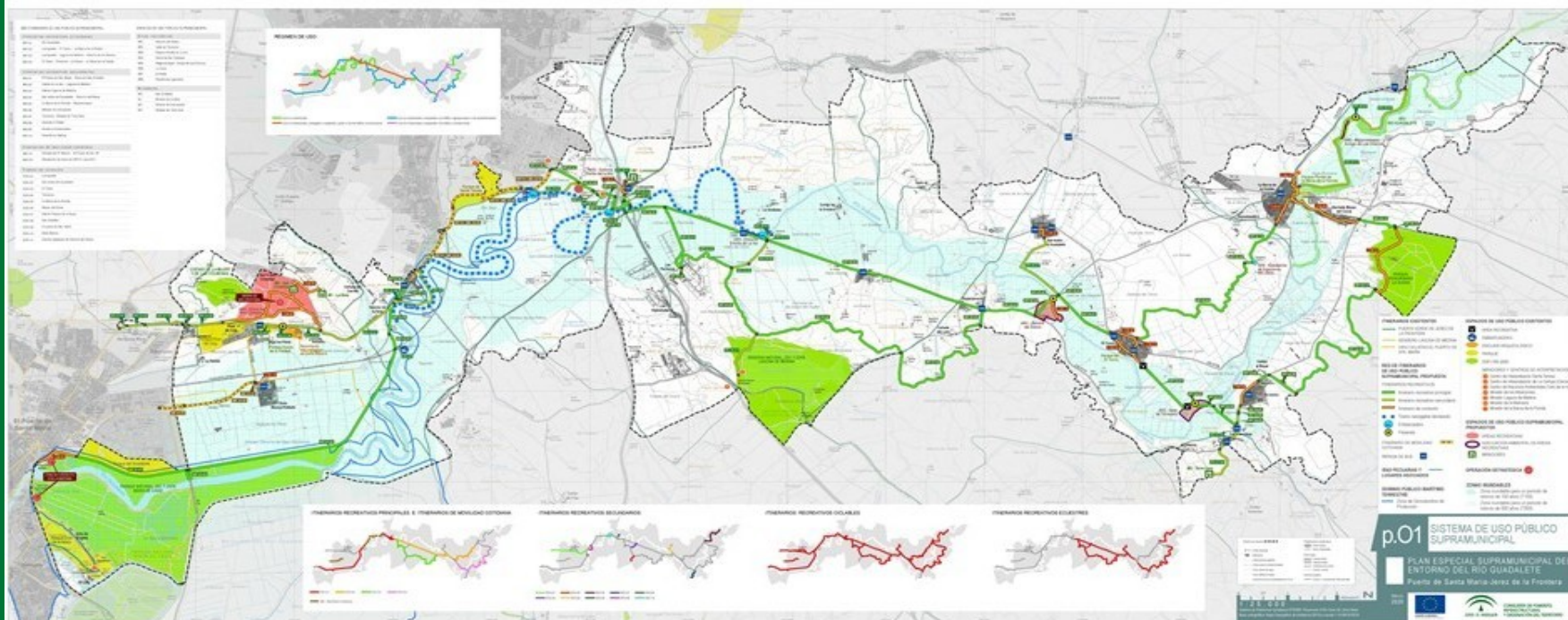
I. Sistema de uso público supramunicipal

SISTEMA DE USO PÚBLICO SUPRAMUNICIPAL		
TIPO	FICHA NUM.	DENOMINACIÓN
Itinerarios recreativos principales		
IRP	Itinerario Río Guadalete	
	IRP-01	Río Guadalete
	Itinerario circular Vega del Guadalete	
	IRP-02	Lomopardo – El Torno – La Barca de la Florida
	IRP-03	Lomopardo – Laguna de Medina – Rancho de los Álamos
IRP-04	El Torno – Torrecera – La Suara – La Barca de la Florida	
Itinerarios de movilidad cotidiana		
IMC	IMC-01	El Puerto de Sta. María - Poblado de Dª Blanca
	IMC-02	La Corta – El Portal
Itinerarios recreativos secundarios		
IRS	IRS-01	El Puerto de Sta. María - Sª de S. Cristóbal
	IRS-02	Ermida de La Ina - Laguna de Medina
	IRS-03	Interior Laguna de Medina
	IRS-04	San Isidro del Guadalete – Rancho del Álamo
	IRS-05	La Barca de la Florida – Majarromaque
	IRS-06	Mirador de Lomopardo
	IRS-07	Torrecera – Mirador de la Torre Cera
	IRS-08	Variante El Portal
	IRS-09	Acceso a embarcadero
	IRS-10	Variante La Cartuja
Tramo navegable		
TN	TN	Tramos Navegables del Río Guadalete
Itinerarios de conexión		
CON	CON-01	Lomopardo
	CON-02	San Isidro del Guadalete
	CON-03	El Torno
	CON-04	Torrecera
	CON-05	La Barca de la Florida
	CON-06	Mesas del Corral
	CON-07	Interior Parque de La Suara
	CON-08	Sierra de San Cristóbal
	CON-09	El Puerto de Santa María
	CON-10	Poblado de Doña Blanca
	CON-11	Camino Adaptado del Rancho del Álamo

I. Sistema de uso público supramunicipal

SISTEMA DE USO PÚBLICO SUPRAMUNICIPAL		
TIPO	FICHA NUM.	DENOMINACIÓN
Áreas recreativas y recreativo		
	AR1	Rancho del Álamo
	AR2	Vado de Torrecera
	AR3	Ermita de La Ina
	AR4	Sierra de San Cristóbal
	AR5	Majarromaque – Arroyo de los Charcos
	AR6	La Corta
	AR7	El Portal
	AR8	Residencia de Ingenieros INC-IARA
Miradores		
	M0	Mirador de San Cristóbal (inc. en AR4)
	M1	Mirador de La Bola
	M2	Mirador de Lomopardo
	M3	Mirador de Torre Cera

I. Sistema de uso público supramunicipal



II. *Activos territoriales singulares: Paisaje*

Situación actual

El paisaje del bajo Guadalete se sustancia en diferentes unidades diferenciables como: las marismas y salinas del Guadalete, su vega fluvial, los pinares y coto de la Isleta, Cerro de San Cristóbal y Doña blanca, etc. Los elementos que estructuran dichas unidades (recursos paisajísticos de primer orden) son especialmente frágiles, ya que un cambio en ello supone un cambio en el carácter de la unidad.

Escenario objetivo

Se persigue el mantenimiento de dichos elementos de referencia de primer orden, que componen la estructura visual del último tramo del río Guadalete, con el fin de mantener la lectura de este paisaje.

Propuesta intervención

- Se identifican **Áreas de valor paisajístico**, en relación a las cuales se establece una normativa y criterios, complementaria a la urbanística, con el objeto de evitar la contaminación visual o perceptiva.

Criterios de identificación de los recursos paisajísticos de primer orden:

- Paisajes con muy alta exposición (fondos escénicos, hitos paisajísticos) o muy baja frecuencia visual (paisajes ocultos).
- Zonas sujetas a dinámicas territoriales transfiguradas, especialmente en términos de conurbación y urbanización difusa.
- Reconocimiento institucional, que a esta escala se basa especialmente en la protección urbanística previa: "Suelos No Urbanizables de Especial Protección Urbanística por paisaje" del planeamiento urbanístico

II. *Activos territoriales singulares: Patrimonio*

Situación actual

Existencia de elementos patrimoniales de interés, sólo parcialmente puestos en valor.
Elementos patrimoniales ligados a la colonización agraria no reconocidos institucionalmente.

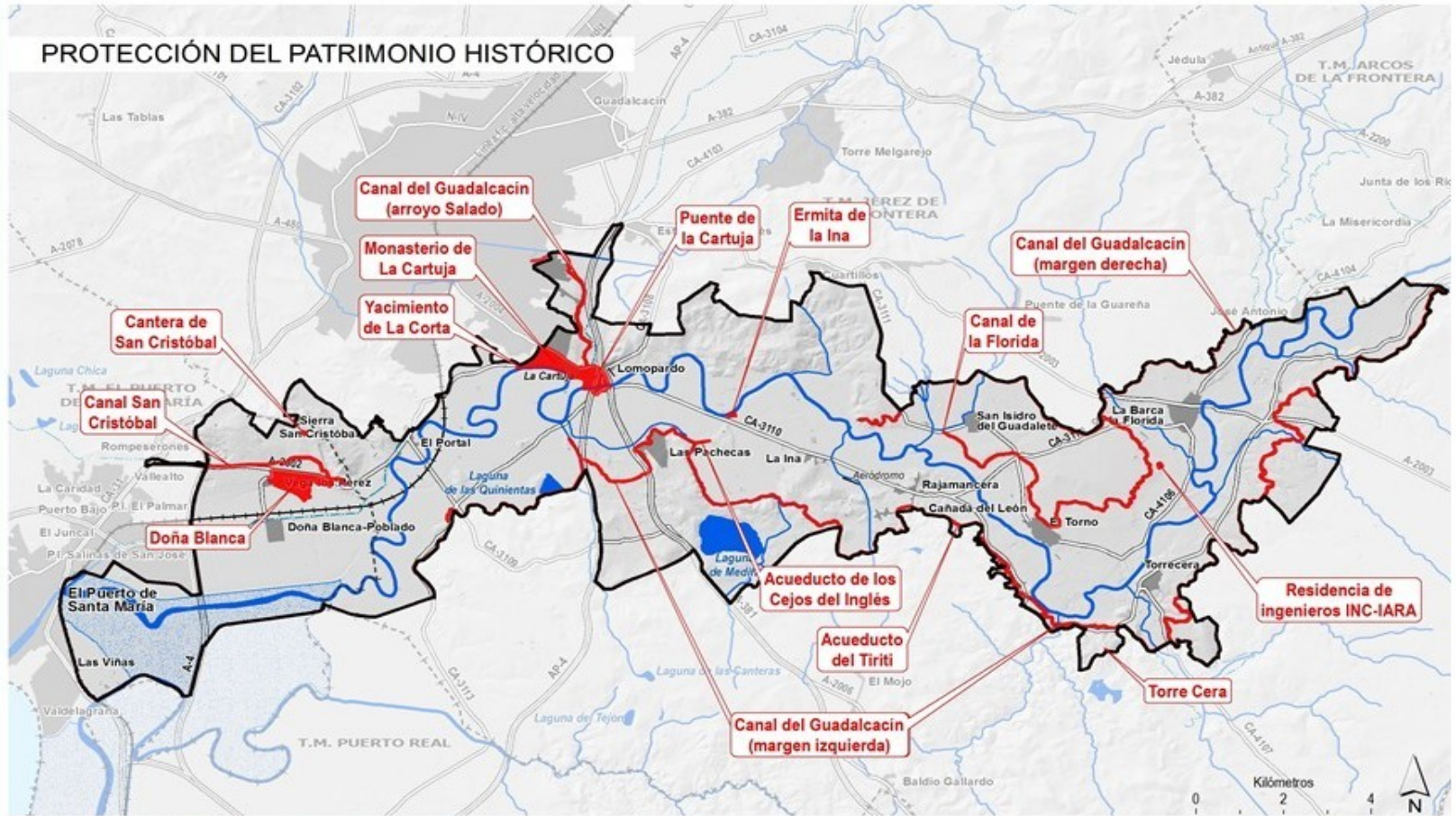
Escenario objetivo

Integración de estos elementos en la red de uso público.
Señalamiento y puesta en valor de aquellos elementos de menor reconocimiento.
Colaboración en el control de la contaminación visual tanto de éstos como de aquellos elementos reconocidos que, sin embargo, carezcan de entorno de protección singularizado.

Propuesta intervención

- **Catálogo de elementos** patrimoniales identificados por el Plan Especial.
- **Normativa** de protección y criterios, complementarios a la urbanística, para el control de la contaminación visual y perceptiva.

II. Activos territoriales singulares: Patrimonio



II. *Activos territoriales singulares: Bordes urbanos*

Situación actual

Escasa relación con el río Guadalete.
Todavía escasas, pero incipientes, presiones urbanísticas.
Espacios alterados y con cierto nivel de desorden.

Escenario objetivo

Favorecer la relación borde urbano – río.
Regular determinadas dinámicas desconfigurantes.

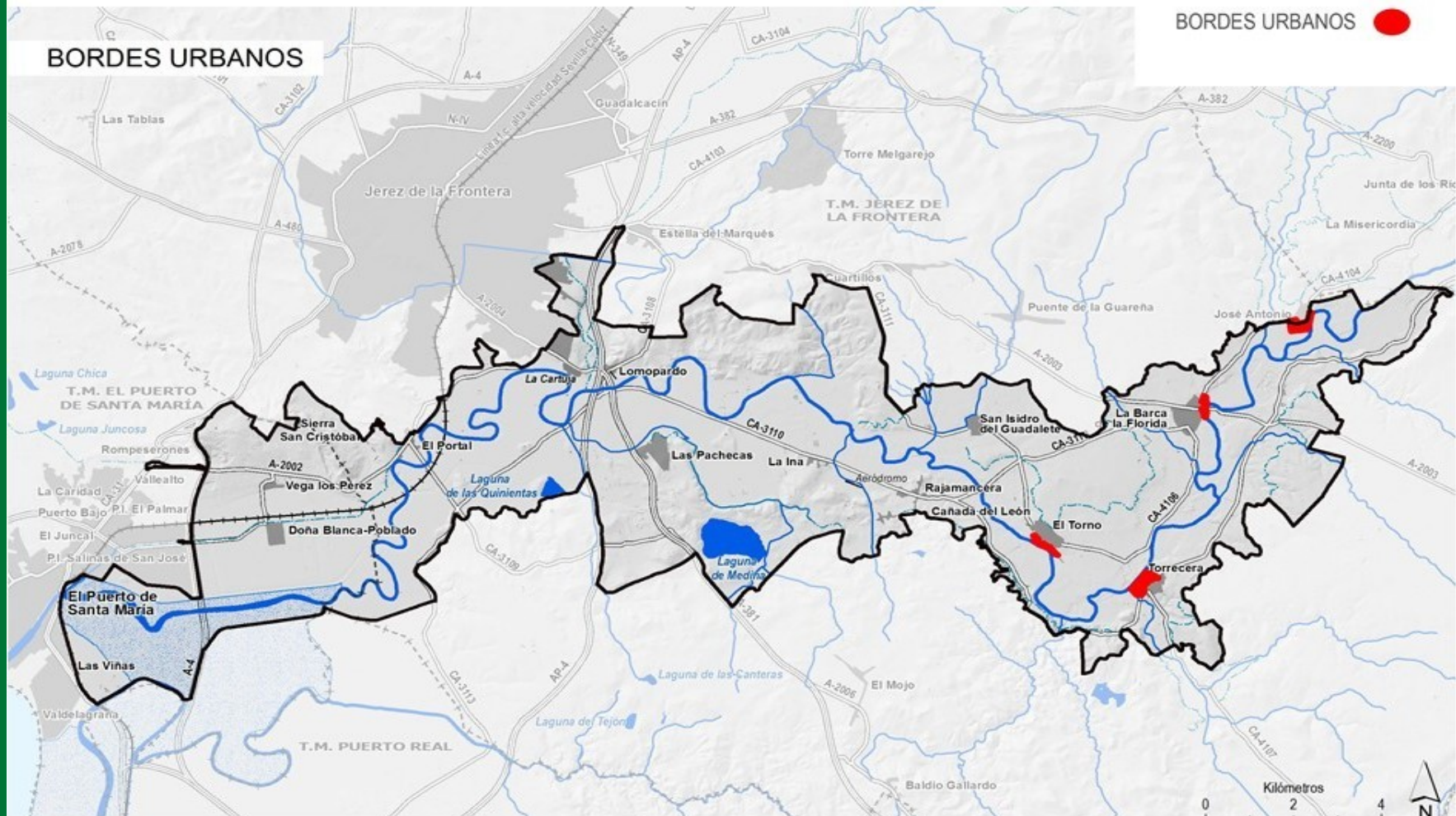
Propuesta intervención

- **Normativa** de protección y criterios, complementarios a la urbanística, para el control de usos y edificaciones.



II. Activos territoriales singulares: Bordes urbanos

BORDES URBANOS



III. Optimización ecológica del Guadalete

Motas e infraestructuras

Situación actual

Buena parte de los problemas más acuciantes de los que adolece el Guadalete en el ámbito del Plan Especial se relacionan directamente con la presencia de motas longitudinales y transversales en la inmediatez de la ribera.

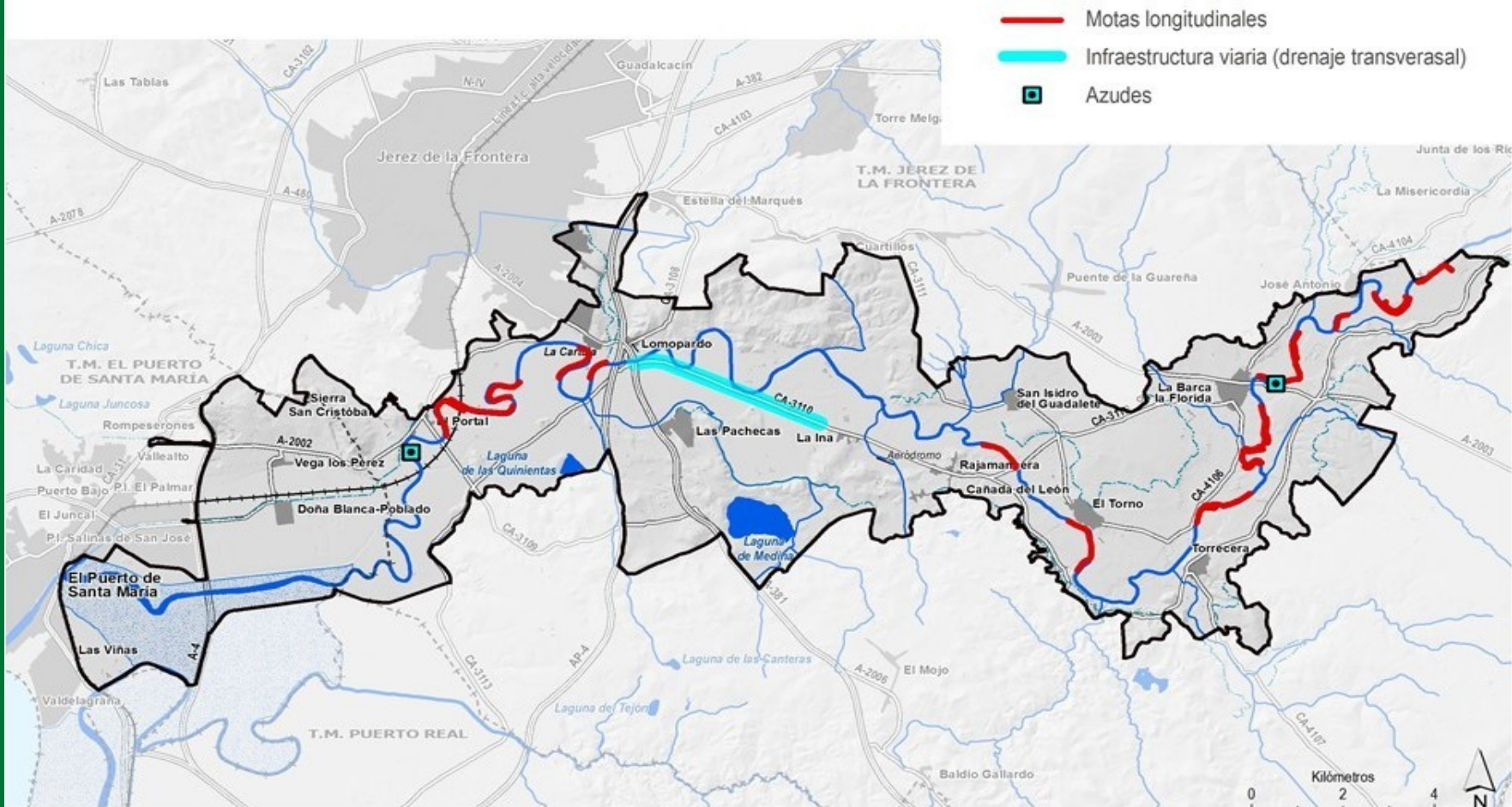
Escenario objetivo

Recuperar la dinámica fluvial, favorecer el desarrollo del potencial biológico, incrementar la conectividad longitudinal y contribuir a una mejor respuesta ante los episodios de inundabilidad asociados al río.

Propuesta intervención

- Intervención prioritaria sobre determinadas **motas longitudinales**.
- Acondicionamiento de **márgenes** y tratamiento de otras motas y obstáculos
- Mejora del drenaje de **infraestructuras** (CA-3110)
- Estudio de **ictiofauna** y favorecimiento de la conectividad longitudinal (escala de peces, recomendaciones a la explotación de os azudes)

III. Optimización ecológica del Guadalete



III. Optimización ecológica del Guadalete

Graveras

Situación actual

Elevada presencia de graveras en el entorno ribereño con una marcada afección al comportamiento hidráulico y de los ecosistemas ribereños entre otras presiones (ocupación del espacio fluvial, cambios de uso del suelo, impacto sobre aguas subterráneas, etc.)

Escenario objetivo

El espacio fluvial aumenta de forma significativa, ampliándose las áreas de laminación efectiva de las avenidas (reduciéndose el riesgo y las consecuencias de las mismas) y conformándose nuevos hábitats favorables para la fauna y la vegetación riparia y palustre.

Propuesta intervención

- Orientar el contenido de los **Planes de Restauración** vinculados a nuevas concesiones de explotación y otras casuísticas determinadas hacia el favorecimiento de la dinámica hidráulica y ecológica del río, reforzando su papel como reservorio para la vida silvestre y disipador de episodios de inundabilidad.
- Subrayar el interés de la integración adecuada de estos espacios, dado su valor para un **uso didáctico-recreativo** relacionado con la naturaleza.

III. Optimización ecológica del Guadalete

Graveras



III. Optimización ecológica del Guadalete

Saneamiento y depuración de vertidos

Situación actual

El estado de calidad global de las aguas superficiales en el ámbito es *Peor que bueno* en todos los casos, debido en parte a la contaminación química derivada de la intensa actividad agrícola pero también, a las deficiencias en la depuración de las aguas residuales de origen urbano o industrial procedentes de los núcleos que jalonan el cauce y efectúan en él sus vertidos.

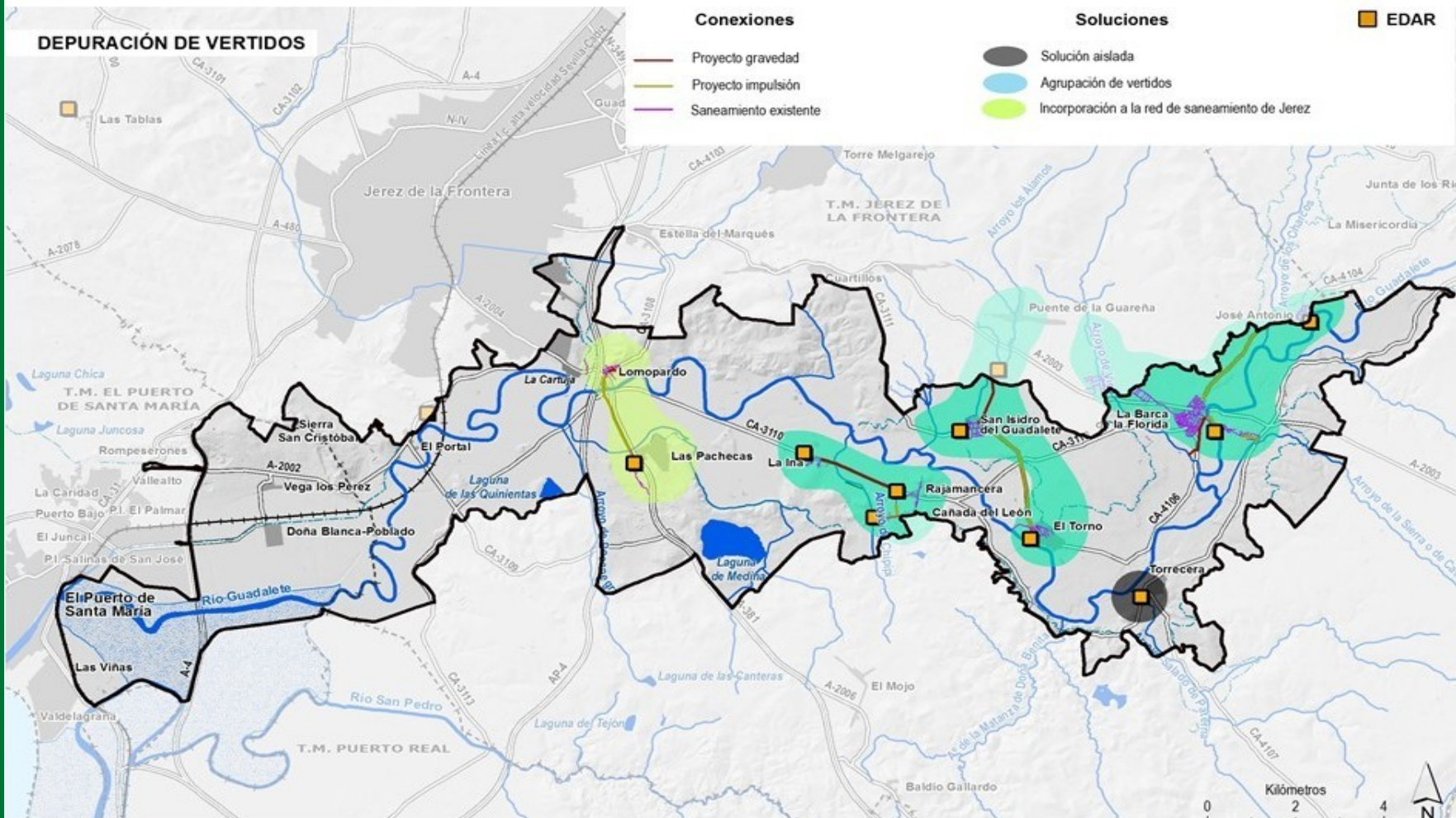
Escenario objetivo

Avanzar en el desarrollo y aplicación del tratamiento adecuado de las aguas residuales vinculadas a los núcleos incluidos en el ámbito del Plan, de manera que se asegura que las aguas receptoras cumplan, después del vertido, los objetivos de calidad previstos por la normativa sectorial de aplicación.

Propuesta intervención

- Se insta a la administración competente, al desarrollo de las medidas oportunas vinculadas con la **mejora del sistema de saneamiento y la depuración** de vertidos en sendos municipios, en el sentido que apuntan los estudios específicos llevados a cabo a tal efecto.

III. Optimización ecológica del Guadalete



III. Optimización ecológica del Guadalete

Mejora integral de las condiciones de naturalidad

Situación actual

La vega del Guadalete se ve sometida a multitud de presiones que han modificado notablemente el comportamiento natural del sistema hidrológico así como el devenir de los procesos ecológicos: *intensa regulación del río aguas arriba (embalses), elevado grado de encajonamiento del cauce (motas), ocupación de buena parte de la llanura de inundación por parte de cultivos agrícolas y explotaciones de áridos, etc.*

Escenario objetivo

Incremento del espacio fluvial mediante la ampliación de las áreas de laminación efectiva, recuperación de una dinámica sedimentaria más acorde con el mantenimiento de características hidráulicas, hidrogeomorfológicas y ecológicas adecuadas. Los hábitats ribereños y acuáticos gozan de un estado sustancialmente más saludable.

Propuesta intervención

- Desarrollo de un **programa de actuación** a lo largo del río a desarrollar en coordinación con las actuaciones anteriores (motas y graveras) dirigido a: conseguir un incremento de la sección del cauce, recuperación de antiguos brazos, erradicación de especies alóctonas, implementación de bandas de vegetación arbustiva protectora, labores de cuidado y mantenimiento.

III. Optimización ecológica del Guadalete

ESCENARIO OBJETIVO



SITUACIÓN ACTUAL



III. *Optimización ecológica del Guadalete*



Resumen económico de las actuaciones propuestas

Valoración económica (IVA incl.)			
Categoría	Actuación	Cuantía (€)	%
Sistema de uso público supramunicipal	Red de Itinerarios de uso público supramunicipal.	13.166.959	31,20
	Espacios de uso Público supramunicipal: Áreas recreativas	3.663.882,95	8,68
	Espacios de uso público supramunicipal: Miradores	187.308,00	0,44
	Proyecto de señalización	14.250,00	0,03
SUBTOTAL		16.953.681,29	
Optimización ecológica	Elementos alóctonos (motas e infraestructuras)	537.000,00	1,27
	Saneamiento y depuración de vertidos	4.606.807,00	10,92
	Optimización ecológica y morfológica	20.020.000,00	47,45,
SUBTOTAL		25.163.807,00	
TOTAL		42.196.206,95	100

Esquema normativo

NORMAS

- Red de itinerarios de uso público supramunicipal
- Espacios de uso público supramunicipal
- Actuaciones de optimización ecológica del río Guadalete
- Activos territoriales singulares
- Criterios de integración paisajística
- Catálogo de elementos patrimoniales

RECOMENDACIONES

- Recomendaciones al planeamiento urbanístico
- Recomendaciones al planeamiento territorial o sectorial
- Recomendaciones para la mejora de la calidad ambiental y del paisaje de la cuenca



Junta de Andalucía